



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL
DEMANDANTE	GILMA ROSA GÓMEZ POSSO Y OTROS
DEMANDADOS	ANDRÉS MANUEL MORA PALOMINO Y OTROS
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00072 00
ASUNTO	INCORPORA ESCRITO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ALLEGADO POR LA CURADORA AD LITEM

Incorpórese al expediente el escrito de contestación a la demanda con sus anexos, allegados oportunamente por la Curadora Ad Litem del demandado ANDRÉS MANUEL MORA PALOMINO.

El traslado de la excepción de mérito propuesta se dará en la debida oportunidad procesal.

NOTIFÍQUESE

4.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>011</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>1º de febrero de 2023</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9ed932d4a81001a1c7f522ceee0ffef352402a805c26ddad41b0c864c6d219b1**

Documento generado en 31/01/2023 12:29:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>